

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 26 de Mayo de 1989	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 13.199

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

**Lic. LEOPOLDO VAN
CAUWLAERT**
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 156/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 120.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Avisos Comerciales	₳ 360.—	₳ 1.—
—Avisos Administrativos	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto de Mina	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 160.—	₳ 1.—
—Edicto Judicial	₳ 120.—	₳ 1.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 240.—	₳ 1.—
—Remates Varios	₳ 200.—	₳ 1.—
—Posesión Veinteñal	₳ 360.—	₳ 1.—
—Edictos Sucesorios	₳ 120.—	₳ 1.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 900.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 1.200.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 500.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 1.400.—
—Semestral	₳ 800.—
—Trimestral	₳ 500.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 12.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 20.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 50.—
—Separata	₳ 50.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 405 20-3-89 — Comisión Oficial de funcionarios a la República de Bolivia, Tarija	1758
S.G.G. Nº 406 20-3-89 — Dirección de Ceremonial y Audiencias: Jerarquización cargo de Director	1758

EDICTO DE MINA

Nº 72668 — Víctor Alejandro von Schwanebach	1759
---	------

RESOLUCION

Nº 73033 — Dirección General de Rentas, Nº 32	1759
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 73032 — Ministerio de Salud Pública. Nº 6.	1759
Nº 73012 — Universidad Nacional de Salta. Nº 05/89.	1759
Nº 73009 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 0032/89.	1759
Nº 72995 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00034/89.	1760
Nº 72882 — Dirección Nacional de Vialidad. l.p. Nº 21/89.	1760
Nº 72881 — Dirección Nacional de Vialidad l.p. Nº 22/89.	1760
Nº 72760 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 20/89.	1760

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 73024 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00534/00/00.	1760
Nº 73023 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00537/00/00.	1760
Nº 73022 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00538/00/00.	1760
Nº 73021 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00539/00/00.	1761

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 72836 — Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A.	1761
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73054 — Bayón, Martín. Expte. Nº A-99.375/88.	1761
Nº 73053 — Yessa, Yolanda Julieta. Expte. Nº B-00912/89.	1761
Nº 73051 — Corina Filomena Elvira Fornaciari de Farré. Expte. Nº B-01.550/89.	1761
Nº 73036 — Serrano de Serra, Felisa. Expte. Nº B-00034.	1761
Nº 73031 — Tonelli de Cesca, Albina. Expte. Nº B-00470/88.	1761
Nº 73027 — Sánchez, Claudia. Expte. Nº B-00893/89.	1762
Nº 73026 — Calpanchay, Félix. Expte. Nº A-99.162/88.	1762
Nº 73025 — Guilián, Martín. Expte. Nº A-90.945/88.	1762
Nº 72991 — Matute Fernández, Bautista. Expte. Nº B-00030/88.	1762
Nº 72988 — Yanello, Homero Marcelo. Expte. Nº A-98.356/88.	1762
Nº 72983 — Heredia, Julio Rubén. Expte. Nº B-01.498/89.	1762

REMATES JUDICIALES

Nº 73030 — Por Arturo Curá. Juicio. Expte. Nº 2.221/87 - Nº 2.747/88.	1762
Nº 73028 — Por Modesto Arias - Juicio: Expte. Nº 1648/82.	1763
Nº 72982 — José A. Zapia. Juicio: Expte. Nº 4.735/88.	1763

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 72970 — Glorical Tejidos S.A.	1763
---------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 72928 — Jesús Rubén Hurtado.	1763
--------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 72981 — Emilio Espelta y otros.	1763
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES**

Nº 73055 — Baltazar S. R. L.	1764
Nº 73035 — Rodar S. R. L.	1764

AVISOS COMERCIALES

Nº 73052 — Exargim S. A.	1765
Nº 73037 — Record S S. R. L.	1765
Nº 73029 — Jocar S. A.	1765

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Pág.

Nº 73038 — Estación de Servicios San Martín S. R. L. 1765

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 73034 — E.I.P.I.M. Para el día 15-6-89. 1766

RECAUDACION

Nº 73039 — Del día 24-5-89 1766

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 405 - 20-3-89.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a liquidar a favor del señor Gobernador de la Provincia los viáticos correspondientes a la comisión oficial que se realizará a Tarija, República de Bolivia, a razón de australes dos mil quinientos (A 2.500) por día, a partir del día 15 de abril del presente año.

Art. 2º — Autorízase la comisión oficial que acompaña al señor Gobernador a la República de Bolivia, Tarija, a partir del día 13 de abril del año en curso, la que estará integrada por los funcionarios y empleados que a continuación se nominan:

—Sr. Laureano D. Almirón, Secretario de Estado de Casa de Salta; Sr. Solano Rafael García, Jefe de Policía de la Provincia; Sr. Miguel Angel Wayar, Director General de Ceremonial y Audiencias; Sr. Enrique A. Rodríguez, Cat. 18 Funcionario de Ceremonial; Srta. Ana Lorenzo, Cat. 21, Periodista, Sec. Est. Prensa y Difusión; Sr. Ricardo Wayar Sirolli, Cat. 21, Camarógrafo, Sec. Est. Prensa y Difusión; Sr. Mario Robles, Cat. 08, Fotógrafo, Sec. Est. Prensa y Difusión; Sr. Juan Carlos de Singlau, Cat. 24, Chofer; Sr. Rubén Moyata, Cat. 18, Operador de Comunicaciones.

Las aeronaves del Estado Provincial que trasladarán a los funcionarios son las siguientes y estarán tripuladas por los pilotos que en cada caso se especifica:

—Avión ARAVA, 120, Matrícula LV-MHP, con Comitiva de la CO.RE.BE., Sr. Osvaldo Pastor Torres, Piloto; Sr. Lucio Angel Luis, Piloto; Sr. Domingo Gatti, Piloto; Sr. Sergio Antonio Vallejos, Mecánico. Avión LEAR JET, 25-D, Matrícula LV-MST: con comitiva oficial

Sr. José Teruelo, Piloto; Sr. Miguel Larumbre, Piloto.

Art. 3º — En virtud a lo expresado anteriormente, se efectuarán las siguientes liquidaciones:

—Los funcionarios y personal integrante de la comitiva oficial percibirán la suma de australes dos mil quinientos (A 2.500) diarios en concepto de viáticos.

—Sr. Enrique A. Rodríguez, deberá liquidarse la suma de australes diez mil (A 10.000) para atender gastos eventuales imputables al rubro "Cortesía y Homenaje", con cargo de oportuna rendición de cuentas; Al Sr. Juan Carlos De Singlau, deberá liquidarse la suma de australes tres mil doscientos sesenta (A 3.260), para gastos de combustibles del vehículo Renault Trafic A-075564, afectado para esta comisión, con cargo de oportuna rendición de cuentas; Al Sr. José Teruelo, deberá liquidarse la suma de australes que correspondan para la compra de quinientos dólares estadounidenses (U\$S 500) al día de su efectivo pago en el Banco Provincial de Salta, para la atención de gastos de tasas de aeropuerto, aterrizaje y pernócte e imprevistos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por Tesorería General páguese a los Departamentos Contables de las Direcciones Generales de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y del Ministerio de Gobierno, los importes resultantes de los viáticos y gastos ordenados por el artículo anterior.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas respectivas de las Jurisdicciones 01 y 03 del Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 406 - 20-3-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, déjase establecido que el señor Director General de Ceremonial y Audiencias don Miguel Angel Wayar, L.E. Nº 5.076.202 clase 1948, percibirá una remuneración correspondiente a la de Secretario de Estado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de la Jurisdicción I, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 72668

F. Nº 45849

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Víctor Alejandro von Schwanebach, el 4 de octubre de 1988, por Expte. Nº 13464, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita la que denominó "Penta Dos", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de referencia (P.R.) el Mojón MC2 de la Cantera El Ciervo, Expte. Nº 11.323 se miden 500 m. az. 186º46'20" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 500 m. az. 186º46'20" hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 276º46'20" hasta el punto 2, luego 500 m. az. 6º46'20" hasta el punto 3, y finalmente 1000 m. az. 96º46'20" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de abril de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 720.-

e) 5 - 15 y 26-5-89

RESOLUCION

O.P. Nº 73.033

F. Nº 4950

RESOLUCION GENERAL Nº 32

VISTO:

Las Resoluciones Generales Nros. 27/89 y 28/89; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 27/89, que deroga la Resolución General Nº 18/89, se modifica las tasas de interés mensual, (Art. 36 del Código Fiscal);

Que por Resolución General Nº 28/89, que deroga la Resolución General Nº 17/89, se modifica el interés de financiación para los planes de pagos (Art. 65 del Código Fiscal);

Que por razones operativas se considera oportuno fijar la vigencia de las mismas para el día 9-5-89 en adelante;

Por ello;

El Director General de Rentas

Resuelve:

1º) — Establecer a partir del 9 de mayo de 1989 la vigencia de las Resoluciones Generales Nros. 27/89 y 28/89.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Direc. General de Rentas - Salta

Sin cargo

e) 26-5-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 73.032

F. Nº 4683

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

ADQUISICION

Llámanse a Licitación Pública Nº 6 a realizarse el día 13 de junio de 1988 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Leche entera en polvo, con destino a: Programa de Nutrición. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 500 (australes quinientos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta o en Delegación Sanitaria calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal.

Roberto D. Aráoz

Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro \$ 480.—

e) 26 y 29-5-89

O. P. Nº 73012

F. Nº 4679

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 05/89

Expediente Nº 14.040/89

Llámanse a Licitación Pública Nº 05/89, para la adquisición de un Difractómetro de Rayos X controlado con microprocesador.

Apertura: 7 de Junio de 1989 a horas 11.-

Lugar: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177, Salta.

Solicitud de pliegos: Direc. de Contrataciones y Compras - Bs. As. Nº 177, Salta.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Fac. de Cs. Tecnológicas. — Manuel Alberto Molina - Director de Compras - U.N.Sa.

Valor al cobro \$ 480.-

e) 24 y 26-5-89.

O.P. Nº 73009

F. Nº 4677

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0032/89 s/selección de mercaderías del rubro bonetería caballero para la temporada: primavera verano año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta

día: 12-6-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta)
día: 13-6-89, horas: 9.

Valor al cobro ₳ 1.920.- e) 23-5 al 2-6-89

O.P., Nº 72995 F. Nº 4671

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00034/89 s/selección de mercaderías del rubro medias en general para la temporada: primavera verano 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta días: 16-6-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 20-6-89, horas: 9.

Valor al cobro ₳ 1.920.- e) 23-5 al 2-6-89

O.P. Nº 72882 F. Nº 4654

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 21/89 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta. Tramo: Hickmann-Empalme Ruta Nº 34 - (bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).

Presupuesto: ₳ 2.995.047.- Depósito de garantía: ₳ 29.950.- precio del pliego: ₳ 1.500.- plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.400.- e) 17 al 31-5-89

O.P. Nº 72881 F. Nº 4654

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 22/89 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos - Payogastilla (base estabilizada y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: ₳ 6.139.933.- Depósito de garantía: ₳ 61.399,33, precio del pliego: ₳ 2.500.- plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.400.- e) 17 al 31-5-89

O. P. Nº 72760 F. Nº 4627

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/89 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nacional Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 40, Cerrillos. (Base, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 8.000.000. De-

pósito de garantía: ₳ 80.000. Precio del pliego: ₳ 3.200. Plazo de obra: Tres (3) meses. Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro ₳ 3.600. e) 9 al 30-5-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 73.024 F. Nº 4681

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00534/00/00.

Objeto Adquisición de: Condipizza, puré de tomate, salsati, mermeladas, caballa en salsa, mejillones al natural, filet de anchoa, jalea de menbrillo, durazno bajas calorías, atún en aceite y al natural, choclo cremoso amarillo y blanco, mayonesa. Marca: "La Campagnola", dulce de leche "Poncho Negro". Monto: Australes cuatrocientos ochenta mil ochocientos nueve con ochenta y tres centavos. Proveedor: Benvenuto S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 26-5-89

O.P. Nº 73.023 F. Nº 4681

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00537/00/00.

Objeto Adquisición de: Leche en polvo Sancor x 800 grs.; dulce de leche Sancor x 250 grs. x 500 grs. y x 1 kg.; dulce de membrillo Sancor x 500 grs.; dulce de batata Sancor x 500 grs.; leche Fany chocolatada x 1 lt.; leche en polvo descremada San Regim x 500 grs.; mayonesa Sancor x 500 grs. x 750 grs. y x 350 grs.; salsa golf Sancor x 350 grs.; miel de abeja Sancor x 500 grs. Monto: Australes ciento setenta mil ciento veinticuatro. Proveedor: La C r o s a S.R.L.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 26-5-89

O.P. Nº 73.022 F. Nº 4681

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00538/00/00.

Objeto Adquisición: de Yoghurt saborizado y descremado, yoghurt con crema y con fruta, yoghurt con crema y mermelada, yoghurt para beber x 1 lt. y x 200 cc., yoghurt diet. 1/2, festy chocolatada, flan, postre, gelatina, leche cultivada de 200 cc. y x 1/2, manteca x 200 grs. salchichas x 6 unidades. Marca La Serenísima. Monto: australes veintinueve mil doscientos cincuenta y seis con noventa y un centavos. Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro ₳ 240.- e) 26-5-89

O.P. Nº 73.021 F. Nº 4681

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Adm. del Norte - División Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de Compra Nº 00539/00/00.

Objeto Adquisición de: Huevos selección. Mon-
to: australes veinticuatro mil trescientos. Provee-
dor: Jorge D. Kutulas Arzic.Valor al cobro **₳ 240.-**

e) 26-5-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 72836

F. Nº 45969

REF.: Expte. Nº 34-152.684/88

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la razón social Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A., ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6262 de fecha veintisiete de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro a la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 150 Has. en el

inmueble denominado "Yerba Buena", catastro Nº 40042 del departamento Capital.

La razón social Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A. pretende una dotación de 8,27 lts./seg. a derivar del Arroyo El Potrero, margen derecha, mediante la Acequia Yerba Buena, para irrigar 15 Has. 7528 m2. de su propiedad, Catastro Nº 87.833 de la ex-finca Yerba Buena del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 4 de mayo de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A. G.A.S.

Imp. **₳ 1.600.-**

e) 15 al 29-5-89

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 73.054

F. Nº 46.115

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Paz de Irrazábal, en autos "Bayón, Martín, Sucesorio", Expediente Nº A-99.375/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 11 de mayo de 1989. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. **₳ 360.-**

e) 26-5-89

O.P. Nº 73.053

F. Nº 46.116

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Yessa, Yolanda Julieta", Expediente Nº B-00912/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de mayo de 1989. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. **₳ 360.-**

e) 26 al 30-5-89

O.P. Nº 73.051

F. Nº 46.118

El doctor Federico A. Cortés, Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

za a herederos y acreedores de doña Corina Filomena Elvira Fornaciari de Farré, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, en Expediente Nº B-01.550/89. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 19 de mayo de 1989. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. **₳ 360.-**

e) 26 al 30-5-89

O.P. Nº 73.036

F. Nº 46.111

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria a cargo del doctor Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados: "Serrano de Serra, Felisa, Sucesorio", Expediente Nº B-00034, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 9 de mayo de 1989. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. **₳ 360.-**

e) 26 al 30-5-89

O.P. Nº 73.031

F. Nº 46.107

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª. Nominación, del Distrito Judicial del Centro. Secretaria a cargo del Dr. Fernando Luis Acedo, en autos caratulados: "Sucesorio de Tonelli de Cesca, Albina", Expte. Nº B-00470/88, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres

(3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de mayo de 1989.- Dr. Fernando Luis Acedo, secretario.

Imp. ★ 360

e) 26 al 30-5-89

O.P. Nº 73.027

F. Nº 46.101

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos "Sánchez, Claudia - Sucesorio - Expte. Nº B-00893/89", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, mayo de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. ★ 360

e) 26 al 30/5/89

O.P. Nº 73.026

F. Nº 46.099

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Calpanchay, Félix - Sucesorio - Expte. Nº A-99.162/88" declara abierto el juicio sucesorio de Félix Calpanchay y cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1989.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ★ 360

e) 26 al 30/5/89

O.P. Nº 73.025

F. Nº 46.100

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Gutián, Martín - Sucesorio", Expte. Nº A-90.945/88, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de mayo de 1989.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ★ 360

e) 26 al 30/5/89

O.P. Nº 72.991

F. Nº 46.086

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Matute Fernández, Bautista vs. Sucesorio", Expte. Nº B-00030/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por

tres días. Salta, 24 de abril de 1989.- María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ★ 360

e) 23 al 26/5/89

O.P. Nº 72.988

F. Nº 46.082

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., en autos "Yanello, Homero Marcelo - Sucesorio", Expte. Nº A-98.356/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, marzo 29 de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza secretario.

Imp. ★ 360

e) 23 al 26/5/89

O.P. Nº 72.983

F. Nº 46.074

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Heredia, Julio Rubén, Expte. Nº B-01.498/89", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, juez; Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria. Salta, 16 de mayo de 1989.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. ★ 360

e) 23 al 26/5/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 73.030

F. Nº 46.108

Por: **CARLOS ARTURO CURA**
JUDICIAL EN ORAN

Importante finca en el departamento Orán.-

El día 31 de mayo de 1989, a horas 18.00, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea ★ 57.257. un inmueble rural, Matrícula 11.239, Sup. 145 Has. 1.415,70 m2. Lím. en parte G/río Bermejo y parte Fcas. Carretón y otras, S. Rte. de las Fcas. Carretón, Pichanal y otras de Julio Pizetti. E. Rte. de las Fcas. Carretón, Pichanal Saldúa y otras de Julio Pizetti, vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. Totalmente desmontada con dos pozos de agua con bomba s/alarbrado perimetral y un contrato de arriendo hasta 1991. Ordena Sr. Juez del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos caratulado "Méndez, Jorge María c/Coteco S.A.", Ejecución de honorarios del Expte. Nº 2.221/87, Expte. Nº 2.747/88. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de Salta, comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Deberá abonarse en el acto el

30% del total, el resto al aprobarse la subasta, la misma se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en 25 de Mayo 242, teléfono 21118. La finca se encuentra a 8 kms., aproximadamente, de Embarcación, se puede visitar a partir de las 7.30 horas hasta las 18.00 horas. Nota: la distancia a Embarcación, es sobre ruta 34. Carlos A. Curá, martillero.

Imp. ₳ 960 e) 26 al 31/5/89

O.P. Nº 73.028 F. Nº 46.104

Por: **MODESTO S. ARIAS**

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
REMATE JUDICIAL**

**Inmueble con gran galpón de estructura metálica
en esta ciudad - Base ₳ 1.579.910.**

Base sucesiva ₳ 270.000.-

El 1 de junio de 1989, a horas 18.00, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 627, de esta ciudad, donde estará mi bandera de martillero, remataré el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 816, de esta capital, de propiedad de don Sixto Pastor Chávez, con título registrado a Folio 267, asiento 5 del libro 83 R.I. de la capital y catastrado bajo Matrícula Nº 1.445, Sección D, Manzana 43, Parcela 2. El terreno mide 26 metros de frente al este, igual contrafrente, 28 metros de fondo en el lado sur y 26,20 metros en el lado norte y sus límites son: Norte, propiedad de la sucesión de Francisco Ortelli; Sud, propiedad de Aníbal Fernández; Este, calle Catamarca; Oeste, propiedad de Casimiro Rossi. Construcciones: Sobre el inmueble existen tres habitaciones de material y un gran galpón de estructura metálica, totalmente techado, totalizando una superficie cubierta de 686,44 metros cuadrados. Tiene servicios de energía eléctrica y de agua corriente y también instalaciones sanitarias para conectar. Condiciones de venta: Base ₳ 1.579.910. Precio pagadero de contado en el acto del remate. Comisión del martillero, 5% según arancel, a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Nota: Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se procederá a un nuevo remate con la base reducida de ₳ 270.000. Condiciones de ocupación: Utilizado por el propio demandado quien por cláusulas del contrato hipotecario no puede arrendarlo ni constituir derechos reales, ni reconocer restricciones o limitaciones que afectan al libre goce y disponibilidad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Tartagal. Secretaria Dra. Marina Fregonese de Hernández, en Expediente Nº 1.648/82, Caratulado: "Banco Nacional de Desarrollo c/Chávez, Sixto Pastor, Concurso Especial Hipotecario". Para mayores informes, dirigirse al Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Salta o al suscripto, Modesto S. Arias, rematador, Tucumán Nº 627, teléfono 233848, Salta.

Imp. ₳ 240 e) 26/5/89

O.P. Nº 72.982

F. Nº 46.073

Por: **JOSE A. ZAPIA**

El día 26 de mayo de 1989, a las 18.00 hs., en Santa Fe 381 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. Dr. Lucio M. Rufino, Sec. Nº 1 en juicio "V.D. c/R.F. s/Ejecutivo - Expte Nº 4.735/88", remataré con la base de ₳ 11.187,94 (2/3 V.F.) el inmueble que se identifica más abajo con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Cat. Nº 2.319, Manzana 17, Parcela 15, ubicado en la localidad de Hipólito Irigoyen, Dpto. Orán. Condiciones de venta: el comprador abonará en el acto del remate de contado y efectivo el 30% de seña y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el juez de la causa; com. de mart. 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero José A. Zapia, Santa Fe 381, Tel. 21897 de Orán.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. ₳ 720 e) 23 al 26/5/89

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 72.970

F. Nº 46.069

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que en autos caratulados "Glorical Tejidos S.A., Concurso Preventivo", Expediente Nº A-94.095/88 se ha resuelto prorrogar la fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 26 de junio de 1989 a horas 9,00 o el subsiguiente día hábil si fuere feriado, en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de mayo de 1989. Dra Gracielita Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 600.- e) 22 al 29-5-89

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 72.928

F. Nº 46.023

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, comunica a los interesados que, el Sr. Jesús Rubén Hurtado, L.E. 8.183.744, ha solicitado su inscripción como martillero público para ejercer en la provincia de Salta. Edictos por ocho días. Salta, 15 de mayo de 1989.- Dra. Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 960 e) 19 al 31/5/89

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 72.981

F. Nº 4.948

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos: "Mena, Benancio Ovando vs. Espelta, Emilio y otros - Escrituración",

Expte. Nº A-94.644/88; cita a los demandados: Emilio Espelta, Guillermo Frías, Pedro José Atilio Cornejo, Angel Román Bascari, Carlos Serrey, Pedro Baldi o sus sucesores; para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la de-

manda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designárseles al defensor oficial para que intervenga en representación. Salta, 28 de marzo de 1989.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Sin cargo.-

e) 23 al 26-4-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES

O.P. Nº 73.055

F. Nº 46.117

BALTAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Baltazar Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato de fecha 29/3/89, firmas certificadas por Esc. Marta Beatriz Lafuente.

Socios: María Eufemia Arce de Gumilla, L.C. Nº 5.315.012, argentina, casada en primeras nupcias con José Antonio Roque Gumilla, comerciante, de 43 años de edad, nacida el 7/10/45, domiciliada en Zuviría Nº 1737, Salta; y Emiliana Cañizare, L.C. Nº 1.260.487, argentina, viuda, ama de casa, de 57 años de edad, nacida el 30-6-31, domiciliada en Pje. de Las Artes Nº 324, Salta.

Domicilio: Balcarce Nº 55, Salta.

Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes, mediante el expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, elaboración y/o expendio de alimentos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 120.000 (Austerales ciento veinte mil) dividido en 1.200 cuotas sociales de ₳ 100 (Austerales cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: María Eufemia Arce de Gumilla suscribe 800 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 200, o sea la suma de ₳ 20.000 (Austerales veinte mil) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato; y Emiliana Cañizare suscribe 400 cuotas sociales de las que integra en efectivo en este acto 100, o sea la suma de ₳ 10.000 (Austerales diez mil) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato.

Administración y representación: La administración será ejercida por las socias María Eufemia Arce de Gumilla y Emiliana Cañizare, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar indistintamente.

Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 17 de mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 460

e) 26/5/89

O.P. Nº 73.035

F. Nº 46.110

RODAR S.R.L. (Su constitución)

Socios: Adriana Alicia Zapiola Hodi de Pérez, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 12.957.456, domiciliada en calle 25 de Mayo 636 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta. Emilia Cisneros de Andujar, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 14.171.608, con domicilio en Pasaje Santa Fe 319, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta. Daniel del Valle Martos, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 12.826.310, domiciliado en Pasaje Guerrero 822 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Fecha del instrumento: Dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Denominación: "Rodar Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle 25 de Mayo 69, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Objeto social: Compa-venta, importación y exportación de repuestos para automotores; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocio, intermediación y administración de toda clase de bienes muebles relacionados con la compra-venta de repuestos para automotores.

Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios.

Capital social: Se fija en la suma de ₳ 115.000 (Austerales ciento quince mil), compuesto por ciento quince cuotas de austerales mil cada una. Suscripción: Adriana Alicia Zapiola Hodi de Pérez, 46 cuotas de capital o sea ₳ 46.000 (Austerales cuarenta y seis mil). Emilia Cisneros de Andujar, 46 cuotas de capital o sea ₳ 46.000 (Austerales cuarenta y seis mil) y Daniel del Valle Martos, 23 cuotas de capital o sea ₳ 23.000 (Austerales veintitrés mil). Integración: Será en dinero efectivo; el 25% contra la suscripción del contrato social y el saldo dentro de los noventa días posteriores a dicho acto.

Administración: Será ejercida por Adriana Alicia Zapiola Hodi de Pérez, Emilia Cisneros de Andujar y Daniel del Valle Martos, quienes con carácter de gerentes tendrán la representación de la sociedad, obligándola mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, salvo cuando se trate de venta de bienes de uso o inmuebles en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, mayo de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez, de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 480 e) 26/5/89

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 73.052 F. Nº 46.114

EXARCIM S.A.

Por asamblea general extraordinaria nº 2 y 3, celebradas los días 5 de enero de 1989 y 15 de enero de 1989, respectivamente, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Exargim S.A., designándose liquidador al señor Luis María Patrón Costas. Salta, 19 de mayo de 1989.- Luis María Patrón Costas, presidente-liquidador.

Imp. ₳ 360 e) 26/5/89

O.P. Nº 73.037 F. Nº 46.112

RECORD'S S.R.L.

Record's S.R.L., con domicilio en calle Mitre 274 de la ciudad de Salta, hace saber a todos los suscriptores de contratos de mandatos, que se deja sin efecto el sorteo mensual correspondiente al presente mes de mayo, por razones de fuerza mayor, motivada en la imposibilidad de fijar el valor de los bienes a adquirir, para adjudicar, por la inestabilidad de los precios en plaza, lo que implica el riesgo de la imprevisión en el cálculo de los recursos a obtener para su compra. Record's S.R.L. en su carácter de mandataria continuará el ejercicio de su mandato regularmente el próximo mes de junio, reajustándose las cuotas. Asimismo recordamos que únicamente se reconocerán los pagos efectuados en los bancos acreditados, observando que no tenemos cobradores domiciliarios. Oscar Soterra, D.N.I. 4.138.892.

Imp. ₳ 360 e) 26/5/89

O.P. Nº 73029 F. Nº 46106

"JOCAR S.A."

Por acta Nº 12 de fecha 15 de junio de 1985 se procedió a designar al último Directorio y Sindicatura vigente: Presidente: Adolfo Carullo; vice presidente: Domingo Carullo; vocal titular: Alicia C. Carullo de Lávaque; vocal suplente: Angélica Ibarra de Carullo; síndico titular: María Ruth Valenzuela de Hannecke; síndico suplente: Rubén Hugo Núñez.

Por acta Nº 1, de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de junio de 1988 se resolvió disolver la razón social JOCAR S.A. Se nombró liquidador al Sr. Adolfo Carullo (Art. 10 Ley 19550). Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 360.- e) 26-5-89

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 73038 F. Nº 46113

"EST. DE SERVICIO SAN MARTIN" S.R.L.

Entre los señores José Della Ragione, L.E. Nº 2.753.882, argentino, casado en segundas nupcias con Estella Torres, de 77 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Entre Ríos 1675 de esta ciudad, por una parte como vendedor, y por la otra parte como compradores, los señores Rafael Gaudelli, L.E. Nº 3.945.143, argentino, casado, de 70 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 1365 de esta ciudad, y Edmundo Dalton Gaudelli, D.N.I. Nº 8.168.113, argentino, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 1365 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Transferencia y Venta de Cuotas Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor José Della Ragione, socio de la firma "Estación de Servicio San Martín S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 895 de esta ciudad, vende, cede y transfiere a favor de los señores Rafael Gaudelli, treinta mil (30.000) cuotas sociales y Edmundo Dalton Gaudelli, diez mil (10.000) cuotas sociales, que corresponden a la totalidad de las cuotas sociales que el señor José Della Ragione tiene y le corresponden, en el carácter ya invocado, o sea la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales.

SEGUNDA: Se realiza esta venta por el precio total de ₳ 532.000 (australes quinientos treinta y dos mil), abonados de la siguiente forma: en este acto los compradores hacen entrega al vendedor, la suma de ₳ 100.000 (australes cien mil) mediante cheque Nº 07948235 c/Bco. Credicoop, de fecha 22-9-88, y el saldo de ₳ 432.000 (australes cuatrocientos treinta y dos mil), documentado en diez pagarés de ₳ 43.200 (australes cuarenta y tres mil doscientos) cada uno de ellos, que serán abonados los días 22 de cada mes, a partir del día 22.10-88.

TERCERA: Los compradores declaran tener pleno conocimiento del activo y pasivo social. Asimismo el vendedor renuncia a todos los derechos que pudieran corresponderle sobre "Estación de Servicio San Martín S.R.L." quedando desvinculado a partir de la fecha.

CUARTA: El vendedor transmitente, declara no estar inhibido para disponer de sus bienes conforme a derecho.

QUINTA: Los señores Rafael Gaudelli y Edmundo Dalton Gaudelli, liberan a toda responsabilidad y sin límite al cedente José Della Ragione, en todo lo concerniente a su relación

con la sociedad y con los socios. Salta, 22 de setiembre de 1988.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Regis-

tro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22 de mayo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. ₳ 520.- e) 26-5-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 73034

F. Nº 4951

E.I.P.I.M.

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de E.I.P.I.M. en cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1989 a horas 18, a realizarse en calle San Juan 619 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización perteneciente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1987 y 31 de agosto de 1988.

2º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva conforme al Art. 26 del Estatuto.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nelly C. de Chalabe
Secretaria

Héctor R. Yarade
Presidente

Sin cargo

e) 26-5-89

RECAUDACION

O.P. Nº 73039

Saldo anterior	₳ 611.335,67
Recaudación del día 24-5-89	₳ 7.222,00
TOTAL	₳ 618.557,67